



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26274
9 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA VERBAL DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE DJIBOUTI ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informar que el Gobierno de Djibouti respeta escrupulosamente las obligaciones enunciadas en los párrafos 5 a 14 de la resolución 841 (1993) del Consejo de Seguridad relativa a Haití.

El Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas aprecia la oportunidad que se le presenta de contribuir a la aplicación de la resolución 841 (1993).
